



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001475

LITUECHE, 30 ABO 2024

"ADQUISICIÓN DE CAMION CAMA BAJA PARA TRASLADO DE BUS DAEM".

DE: 0770.-
30/08/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno de fecha 30/08/2024, del Jefe (s) DAEM, solicitando la el arriendo de camión.
- El visto bueno para la compra por parte del Jefe (s) DAEM, con fecha 30/08/2024.
- Que, el bus se encontraba en reparación fuera de la comuna.
- Que, ya se hicieron las reparaciones correspondientes.
- Que, es necesario hacer retiro de la máquina.
- Que, el bus no cuenta con su documentación vigente para circular.
- Que, el municipio no cuenta con ese tipo de vehículo pesado para hacer retiro de la máquina.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, **CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES RAHM SPA**, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE CAMION CAMA BAJA PARA TRASLADO DE BUS DAEM.

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES RAHM SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR		RUT	MONTO	EN PALABRAS
CONSTRUCTORA TRANSPORTES RAHM SPA	Y	77.895.221-1	\$ 809.200	Ochocientos nueve mil doscientos pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr
Distribución:


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde